

EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHÍA – IMRD

Para el Gobierno Nacional, la rendición de cuentas es un proceso bidireccional en el que la administración pública rinde informes sobre su gestión y resultados, mientras que la ciudadanía ejerce su derecho a evaluar, retroalimentar y exigir transparencia a sus gobernantes. Estos mecanismos no solo fortalecen el control social, sino que optimizan la toma de decisiones institucionales y elevan la efectividad de la gestión pública.

Bajo esta premisa, y en cumplimiento de la obligación legal de responder ante la ciudadanía por el uso de los recursos públicos, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte —en articulación con la Alcaldía Municipal de Chía, Emserchia y el Iduvi, desarrolló su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el pasado 26 de marzo de 2026.

En este contexto, la Oficina de Control Interno, actuando en su rol de evaluador independiente, presenta la evaluación de dicha audiencia, realizada bajo la dirección del Licenciado Héctor Alexander Gómez. Con este ejercicio, se busca constatar que el proceso cumpla con los principios de Buen Gobierno, eficiencia y transparencia, promoviendo de manera legítima la confianza de la ciudadanía en la institución.

El análisis valida la coherencia entre las metas físicas ejecutadas y la inversión financiera reportada, asegurando el cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Asimismo, se evalúa la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana para garantizar un diálogo genuino entre la administración y sus grupos de interés.

1. OBJETIVO

Evaluar el informe presentado por el IMRD en el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025, verificando el cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana, responsabilidad y acceso a la información, conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la normatividad vigente.

2. ALCANCE

La evaluación comprende la revisión integral al informe de rendición de cuentas, la cual incluye verificación del contenido, estructura, calidad de la información, coherencia interna y trazabilidad de la información presentada y el cumplimiento del marco normativo aplicable en la rendición de cuentas presentado, así como la verificación de los mecanismos de participación ciudadana implementados por la entidad.

3. MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución nacional artículo 270
- ✓ Ley 489 de 1998
- ✓ Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- ✓ Ley 1712 de 2014 (Transparencia y acceso a la información pública)
- ✓ Documento CONPES 3654 de 2010
- ✓ Manual Único de Rendición de Cuentas – DAFP
- ✓ Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
- ✓ Guía de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Función Pública

4. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó mediante:

- ✓ Revisión documental del informe de rendición de cuentas
- ✓ Verificación del cumplimiento de criterios establecidos por el DAFP
- ✓ Análisis de coherencia entre planeación, ejecución y resultados
- ✓ Evaluación de mecanismos de participación ciudadana
- ✓ Identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora

5. PROCESO REALIZADO PARA LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

5.1 Gestión Administrativa del proceso de rendición de cuentas

Se evidenció que el informe presentó una estructura organizada, incluyendo los principales componentes de la gestión institucional.

Para el desarrollo del proceso, el Instituto llevó a cabo una reunión de aprestamiento el 17 de febrero de 2026. En dicho encuentro, se designó al equipo de trabajo responsable de adelantar la rendición de cuentas correspondiente a la **vigencia 2025**

- Héctor Alexander Gómez – Director General
- Martha Lucia Parra – Subdirectora Administrativa y Financiera
- Ita Perea – Subdirectora Técnica
- Camilo Reyes – Subdirector Operativo
- Martha Lucia Avila – Control Interno
- Maritza Sáenz Castillo – Seguridad y Salud en el trabajo
- Diana Patricia Diaz Ovalle – Líder del proceso de planeación
- Valeria Cruz - Tesorera
- Luz Helena Chacón – Contadora
- Sandra García – Calidad
- Lizeth Lavao – Prensa
- Sonia Nivia – Sistemas
- Mónica Bonilla – Profesional de apoyo Planeación
- Viviana Penagos - Profesional de apoyo Planeación

En las reuniones posteriores se formuló una estrategia unificada de rendición de cuentas que involucra al IMRD, la Administración Municipal, el IDUVI y Emserchía E.S.P. Estas entidades realizaron la planeación del proceso, definiendo la dinámica, los objetivos y los canales de comunicación. Además, se caracterizaron los grupos de valor para garantizar que los avances de la gestión lleguen a los interesados, se identificaron las necesidades de información y se designó al equipo responsable de los temas clave. Finalmente, se elaboró el plan de acción, la estrategia de comunicación y los formatos de gestión para la posterior evaluación y consulta.

- 17 de febrero 2026 – reunión acta 3 (Alcaldía)
- 23 de febrero 2026 – reunión acta 4 (Alcaldía)
- 25 de febrero 2026 – reunión acta 5 (Alcaldía)
- 13 de marzo 2026 – reunión acta comité 6 (Alcaldía)
- 17 de febrero 2026 – reunión acta (IMRD)
- 17 de marzo 2026 – reunión acta (IMRD)

5.2 Convocatoria y Mecanismos de Divulgación.

Para garantizar una difusión conjunta, se elaboró material publicitario de manera articulada entre la Alcaldía Municipal, el IMRD, el IDUVI y EMSERCHIA E.S.P. De igual forma, se coordinó su publicación en los sitios web institucionales y se activaron canales estratégicos para la divulgación de la convocatoria, incluyendo redes sociales (X, Instagram, Facebook, YouTube), medios masivos (radio y prensa) y el envío de cartas personalizadas.



Existe plena concordancia entre la planeación y la ejecución de la convocatoria. Para asegurar la participación ciudadana, las invitaciones se remitieron el 12 de marzo, cumpliendo con la antelación de quince (15) días respecto al evento de rendición de cuentas.

Los destinatarios incluyeron:

- ✓ Junta Directiva del IMRD
- ✓ Concejo Municipal
- ✓ Personería Municipal.
- ✓ Presidentes de las Juntas de Acción Comunal.
- ✓ Presidentes de los Clubes deportivos del municipio





5.3 Desarrollo de la Audiencia Pública de rendición de cuentas

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD) de Chía se llevó a cabo el pasado 26 de marzo de 2026, a partir de las 6:00 p. m. en el Auditorio Zea Mays. Este evento se realizó de manera conjunta con la Alcaldía Municipal, el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial (IDUVI) y Emserchía E.S.P.

La jornada se desarrolló bajo un formato tipo foro, en el cual el alcalde de Chía, Leonardo Donoso Ruiz, expuso los resultados de la gestión basándose en los informes presentados por los directivos de cada entidad. La presentación se estructuró a través de un relato dinámico, apoyado por la conducción de la presentadora Gloria Lozano, así como por la proyección de videos e imágenes. Para garantizar la transparencia y la participación ciudadana, el evento fue transmitido en vivo a través de la emisora virtual de la Alcaldía, su canal de YouTube, su página oficial de Facebook (Fan Page) y las redes sociales y portales web de las demás entidades descentralizadas.

La presentación de los resultados de gestión de Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD) de Chía, estuvo a cargo del Director, Licenciado Héctor Alexander Gómez Oyuela, articulando los siguientes componentes clave:

- Alineación Estratégica: Exposición de logros en las áreas misionales y su cumplimiento respecto a las metas del Plan de Desarrollo Municipal.
- Balance de Ejecución: Consolidación de los Informes de Gestión por dependencia, contrastando lo planeado frente a lo ejecutado en recursos físicos, humanos y financieros.
- Impacto Social: Balance de los sectores de la comunidad beneficiados gracias a los programas del Instituto.

Métricas de difusión y participación ciudadana: La estrategia de comunicación para el proceso de rendición de cuentas reportó los siguientes resultados en plataformas digitales:

- Página Web: Se contabilizaron 1.947 visualizaciones, junto con 14 interacciones y 15 acciones en el perfil de la comunidad.
- Facebook: La publicación de invitación obtuvo 25 reacciones, un comentario y una unidad compartida, evidenciando el alcance de la convocatoria en redes sociales.



5.4 Participantes en la Rendición de Cuentas

El evento contó con la participación de 403 asistentes, distribuidas de la siguiente manera:

- Comunidad: 197 asistentes.
- Funcionarios de la Alcaldía: 132 asistentes.
- Funcionarios del Instituto: 58 asistentes.
- Juntas de Acción Comunal (JAC): 6 asistentes.
- Personería: 2 asistentes.
- Otros sectores / entidades: 8 asistentes, distribuidas así:
 - ✓ Consejo Territorial de Planeación: 4 asistentes.
 - ✓ Indeportes: 2 asistentes.
 - ✓ Gobernación: 1 asistente.
 - ✓ Veedurías: 1 asistente.

5.5 Formulario de participación ciudadana para la rendición de cuentas 2025 Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD) de Chía.

Para el IMRD de Chía, la participación ciudadana es un pilar fundamental que transforma la percepción comunitaria en un indicador medible y accionable. En este contexto, las encuestas de satisfacción nos permiten evaluar de manera objetiva la calidad de los servicios prestados, la transparencia en el acceso a la información, la idoneidad en la atención al usuario y el impacto de los resultados presentados.

Con el firme propósito de evaluar el proceso de Rendición de Cuentas 2025, se recopilamos 416 encuestas de satisfacción. Las opiniones y datos consolidados en este ejercicio ciudadano no son solo estadísticos; constituyen un insumo real y vinculante para el diseño de planes de mejoramiento continuo y el fortalecimiento de nuestra gestión pública.

6. FORTALEZAS

- ✓ Cumplimiento del ejercicio de rendición de cuentas
- ✓ Disponibilidad de información institucional relevante
- ✓ Articulación básica con instrumentos de planeación
- ✓ La información a rendir se socializó con anterioridad, en la página WEB de la entidad en los informes de gestión de la respectiva vigencia.
- ✓ Evidencia de ejecución de actividades durante la vigencia

7. DEBILIDADES

- ✓ Limitada trazabilidad entre metas e indicadores
- ✓ Insuficiente análisis cualitativo de resultados

8. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- ✓ Fortalecer la alineación entre planeación estratégica y resultados
- ✓ Implementar lenguaje claro y enfoque ciudadano

9. CONCLUSIONES

El informe de rendición de cuentas del IMRD correspondiente a la vigencia 2025 cumple de manera general con los lineamientos establecidos por el MIPG y la normatividad vigente. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la calidad, trazabilidad y análisis de la información, así como en el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana.

Con la formulación de la estrategia de rendición de cuentas se garantizó la planeación y la ejecución, detallando cada una de las fases y acciones del proceso de manera efectiva.

10. RECOMENDACIONES

- ✓ Mejorar la trazabilidad entre planeación y ejecución
- ✓ Implementar estrategias efectivas de participación ciudadana
- ✓ Garantizar el uso de lenguaje claro y accesible
- ✓ Realizar seguimiento a compromisos derivados de la audiencia



MARTHA LUCIA AVILA VERA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Profesional Contratista y Jefe Oficina de Control Interno
Revisó: Martha Lucia Avila - Jefe Oficina de Control Interno